



consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VII Reunion

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
V Reunion



Washington, D. C.  
9-22 octubre 1953

CD7/33 (Esp.)  
10 octubre 1953  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION GENERAL  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA PRIMERA SESION  
Washington, D.C.  
Viernes 9 de octubre de 1953, a las 12:00 m.

Miembros Presentes:

Dr. Hernán URZUA Presidente del Consejo	Chile
Sr. Andrés RODRIGUEZ Vicepresidente del Consejo	Argentina
Dr. Gerardo SEGURA (Asesor)	
Dr. Alberto BISSOT Vicepresidente del Consejo	Panamá
Dr. Almir de CASTRO	Brasil
Dr. Frederick J. BRADY	Estados Unidos
Dr. Fred L. SOPER ( <u>ex officio</u> )	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. M. G. CANDAU, Director General	Organización Mundial de la Salud
Dr. Miguel E. BUSTAMANTE, Secretario	Oficina Sanitaria Panamericana

Nota: Esta acta resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto, dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

Preside el Dr. Urzúa, Presidente del Consejo Directivo y a su indicación al SECRETARIO da cuenta a la Comisión de la forma de trabajo y de las funciones que le corresponden, con arreglo al artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Directivo. Señala que en esta sesión se trata de determinar los temas que habrán de examinarse en la sesión de la tarde del viernes y de la mañana del lunes. Recuerda que las sesiones de tarde de los días 13, 14 y 15 están reservadas a discusiones técnicas sobre los programas de nutrición en los servicios de salud pública.

Después de una breve deliberación el Presidente declara que se ha acordado que en la sesión de la tarde del día 9, se examinen los temas 12, 13, 19, 20, 21, 22 y 24, y en la sesión de la mañana del día 12, se traten los temas 9, 10, 11 y 23.

En cuanto a la solicitud formulada en la Sesión Plenaria por el Representante del Uruguay, en el sentido de que los temas 27 y 29 sean tratados en la sesión de la mañana del martes, se acuerda diferir la decisión definitiva hasta la próxima sesión de la Comisión General.

Se acuerda igualmente que los temas que no puedan ser examinados en la sesión del viernes se distribuyan entre las sesiones posteriores.

El Dr. SOPER (Director, OSP) aclara con referencia al tema 22 (Resolución sobre Asistencia Médica adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo) que se trata de un documento que se presenta sin ninguna recomendación y a título informativo, detalle que debe tenerse en cuenta en el momento en que se proceda a su examen en Sesión Plenaria. Añade que cuando esta cuestión fue examinada por el Comité Ejecutivo, hubo alguna interpretación errónea y como pudiera dar lugar a reacciones distintas en diferentes países, considera necesario formular esta aclaración.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) sugiere que el Secretario prepare una lista de los temas agrupados por analogía, es decir, enumerando por separado todos los temas de carácter financiero, los de carácter administrativo, técnico, etc.

Así se acuerda.

El Sr. RODRIQUEZ (Argentina) sugiere que el Presidente recomiende la puntualidad más estricta en el comienzo de las sesiones plenarias, con el fin de acelerar el trabajo.

El Dr. BISSOT (Panamá) pregunta, a este respecto, cuál es el número de Representantes que constituyen quórum.

El SECRETARIO da lectura al Artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Directivo en el que se especifica que una mayoría de los Representantes de los Estados participantes en la reunión constituirá quorum.

El PRESIDENTE señala que en las votaciones celebradas en la primera sesión plenaria han participado los Representantes de los territorios que no tienen relaciones internacionales propias y pide que se aclare si tienen derecho a participar en todas las votaciones.

El SECRETARIO da lectura de los Artículos 11 y 7A del Reglamento Interno del Consejo, de los que resulta que dichos territorios no tienen derecho a votar cuando el Consejo Directivo se ocupe de cuestiones constitucionales, de las relaciones jurídicas entre la Organización Sanitaria Panamericana y la Organización Mundial de la Salud o la Organización de los Estados Americanos o de otras cuestiones relativas a la Organización Sanitaria Panamericana en su carácter de organismo especializado interamericano.

El Dr. SEGURA (Argentina) declara que la Delegación de Argentina considera anticonstitucional el Artículo 7A, pero no insiste sobre este punto por tratarse de una decisión adoptada por la Organización y en vigor hasta que no sea revisada la Constitución.

El Dr. SOPER (Director, OSP) aclara que en las votaciones relativas al Presupuesto podrán intervenir los Representantes de Francia y los Países Bajos, a nombre de sus territorios en el Hemisferio Occidental, pero no el Representante del Reino Unido, cuyo país no ha hecho efectiva la cuota correspondiente a nombre de sus territorios en este Hemisferio.

El SECRETARIO da lectura, a este respecto, del Artículo 11A del Reglamento en el que se determina que el privilegio de votar en las sesiones plenarias sobre cuestiones relativas al Presupuesto de la Organización Sanitaria Panamericana podrá ser ejercitado por los Representantes de los territorios, pero que este privilegio dependerá de que se haya hecho efectiva, en nombre de estos territorios, una contribución equitativa al Presupuesto de la Organización Sanitaria Panamericana.

Finalmente, se acuerda que la próxima sesión de la Comisión General tenga lugar el lunes, día 12, a las 12:00 m.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.



*consejo directivo*

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

VII Reunión

*comité regional*

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

V Reunión



Washington, D.C.  
9-22 octubre 1953

CD7/35 (Esp.)  
12 octubre 1953  
ORIGINAL: ESPANOL

COMISION GENERAL  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEGUNDA SESION  
Washington, D.C.  
Lunes 12 de octubre de 1953, a las 12:11 p.m.

Miembros Presentes:

Dr. Hernán URZUA Presidente del Consejo	Chile
Sr. Andrés RODRIGUEZ Vicepresidente del Consejo	Argentina
Dr. Gerardo SEGURA (Asesor)	
Sr. Oscar PERALTA (Asesor)	
Dr. Alberto BISSOT, Jr. Vicepresidente del Consejo	Panamá
Dr. Almir de CASTRO	Brasil
Dr. Frederick J. BRADY	Estados Unidos
Dr. Fred L. SOPER ( <u>ex officio</u> )	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. Miguel E. BUSTAMANTE, Secretario	Oficina Sanitaria Panamericana

Nota: Esta acta resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto, dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

El PRESIDENTE opina que razones de método aconsejan agrupar el examen de los temas a discutir, por analogía de materias y propone que en la sesión de esta tarde se discutan los temas 10, 11, 23 y 22, que tienen carácter económico. Añade que los temas que queden pendientes podrían pasar a la sesión plenaria del martes, y los temas 27 y 29 a la del miércoles.

El SECRETARIO da lectura del punto 6 del acta resumida provisional de la primera sesión plenaria en la que consta la petición del Dr. May (Uruguay) de que los temas 27 y 29 se discutan en la sesión del martes.

El Sr. PERALTA (Argentina) dice que hay que distinguir el caso de una delegación que se ausenta de la Reunión del de las delegaciones que han dado aviso de su llegada y solicita información sobre este punto.

El SECRETARIO informa que los señores Representantes de Colombia, El Salvador y Paraguay han anunciado su llegada y que el representante de México asistirá a la sesión de mañana.

El PRESIDENTE observa que la Comisión se encuentra ante un dilema; por un lado la petición del representante del Uruguay y por el otro, la necesidad de esperar que estén presentes otros países.

El Sr. PERALTA (Argentina) pregunta si no existe alguna disposición reglamentaria que exija un número determinado de miembros presentes.

El SECRETARIO explica que no existe ninguna disposición en ese sentido en el Reglamento Interno.

El Dr. SOPER (Director, OSP) da cuenta que según sus informes el Dr. May, Representante de Uruguay, se embarcará el miércoles, y es de suponer que no asista a la sesión de ese día, en cuyo caso quizá sería más conveniente señalar el jueves para el examen del tema 27. Únicamente en la hipótesis de que el representante del Uruguay pudiera estar presente se podría discutir ese tema el miércoles.

El PRESIDENTE subraya la importancia de los temas 27 y 29 y la conveniencia de tratarlos cuando puedan hallarse presentes el mayor número de representantes. Propone que se aplaze indefinidamente el examen de dichos temas, salvo que el Uruguay pueda concurrir el miércoles, de acuerdo con la sugerencia del Dr. Soper.

Así se acuerda.

El Dr. SEGURA (Argentina) propone que se incluyan los temas 16 y 17.

El PRESIDENTE pone de relieve que ambos temas tienen un carácter mixto, pues ofrecen aspectos técnicos y financieros.

El Sr. RODRIGUEZ (Argentina) solicita que se agrupen los temas administrativos, económicos y técnicos, con objeto de facilitar la discusión.

El SECRETARIO da cuenta de la conveniencia de examinar las resoluciones adoptadas antes de la sesión final o bien de celebrar una sesión especial para examinarlas, con el fin de evitar las dificultades que pueden presentarse a última hora. La Comisión General podrá constituirse en Comisión de Redacción, con objeto de preparar los textos de las resoluciones.

Así se acuerda.

El PRESIDENTE propone que para la discusión de esta tarde se inscriban en el orden del día los temas 10, 11, 23, 22, 25, 26, 14, 16 y 18, en el bien entendido de que los que queden pendientes se incorporarán al orden del día del martes.

Así se acuerda.

El Sr. BRADY (Estados Unidos) pregunta cuándo se va a reunir el Grupo de Trabajo que ha sido constituido esta mañana y que integran los Representantes de Argentina, Brasil y Estados Unidos.

El PRESIDENTE propone que la primera reunión tenga lugar mañana martes a las nueve de la mañana.

El Dr. SOPER (Director, OSP) indica la conveniencia de que la reunión del Grupo de Trabajo se celebre en el despacho 1149 con objeto de dejar libre el de la Comisión General, a fin de permitir una reunión ya convocada, dada personal de la Oficina.

Se acuerda que el Grupo de Trabajo se reúna el martes a las nueve de la mañana en el despacho 1149.

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.



consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

VII Reunión

Washington, D.C.  
9-22 octubre 1953

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

V Reunión



CD7/40 (Esp.)  
14 octubre 1953  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION GENERAL  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION  
Washington, D.C.  
Miércoles, 14 de octubre de 1953, a las 12:50 p.m.

Miembros Presentes:

Dr. Hernán URZUA Presidente del Consejo	Chile
Sr. Andrés RODRIGUEZ Vicepresidente del Consejo	Argentina
Dr. Gerardo SEGURA (Asesor)	
Sr. Oscar PERALTA (Asesor)	
Dr. Alberto BISSOT, Jr. Vicepresidente del Consejo	Panamá
Dr. Almir de CASTRO	Brasil
Dr. Frederick J. BRADY	Estados Unidos
Sr. Howard B. CALDERWOOD (Suplente)	
Dr. Fred L. SOPER ( <u>ex officio</u> )	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. Miguel E. BUSTAMANTE, Secretario	Oficina Sanitaria Panamericana

Nota: Esta acta resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto, dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

El PRESIDENTE propone que en la Séptima Sesión Plenaria se examinen los Temas 15 y 17 que tratan de la revisión de la Constitución y del Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización, respectivamente, dejando los Temas 31, 32 y 33 que han quedado pendientes en la Sesión Plenaria que acaba de celebrarse. En el bien entendido de que estos últimos temas se añadirán a continuación de los dos primeramente propuestos.

El Sr. CALDERWOOD (Estados Unidos) manifiesta que había expresado su deseo de estar presente en la Sesión en que se discutiera el Tema 15, pero tiene que ausentarse mañana en viaje oficial. Solicita que la decisión que tome la Comisión tenga en cuenta la opinión de la mayoría de sus miembros y no su interés personal. Por otra parte, el Director y el Secretario General han asistido a todas las reuniones de la Comisión encargada de la Revisión de la Constitución y podrían informar al Consejo Directivo, si éste lo desea.

El SECRETARIO da cuenta de haber dirigido ayer un cablegrama al Dr. Wegman para que informe al Dr. Hurtado, anunciando que el Tema 15 probablemente sería discutido en la sesión del jueves.

El Dr. SOPER (Director de la OSP) manifiesta que hay que respetar siempre, en lo posible, los deseos de los Delegados y que en este caso, la presencia del Dr. Hurtado sería muy oportuna, pero que el Consejo Directivo ha trabajado rápidamente y la Reunión podría terminar antes del plazo previsto; aunque en definitiva la duración de la reunión depende del propio Consejo Directivo.

El Dr. SEGURA (Argentina) observa que el Representante de Cuba había solicitado que se discutiera el Tema 15 en la sesión del día 17, es decir, el próximo sábado, día en que normalmente no debía celebrarse sesión. Por lo tanto, sería necesario aplazar hasta el día 19 la discusión de este Tema y este aplazamiento la Delegación de Argentina lo estima demasiado largo. Propone que si las discusiones técnicas terminan hoy, se celebren mañana dos sesiones plenarias y que en el orden del día de la primera se incluya el Tema 15.

El Dr. de CASTRO (Brasil) manifiesta que posiblemente las Discusiones Técnicas no podrán terminar en la tarde de hoy.



El SECRETARIO comunica que ya se han preparado los textos relativos a las quince resoluciones que ha aprobado el Consejo Directivo y que la Secretaría acaba de distribuir- las. Estima conveniente que la Comisión General se reúna cuando le sea posible para estudiar dichos proyectos.

El PRESIDENTE propone que en el orden del día de la Séptima Sesión Plenaria se incluyan los siguientes temas: 15, 17, 31, 32 y 33, y convoca la Comisión General para mañana jueves a las 8:30 de la mañana.

Así se acuerda.

El Dr. SOPER (Director) pone de relieve que celebrán- dose puntualmente la sesión de la Comisión General será po- sible abrir la sesión plenaria a la hora de costumbre.

Se levanta la sesión a la 1:20 p.m.



consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA  
VII Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD  
V Reunión



Washington, D. C.  
9-19 octubre 1953

CD7/42 (Esp.)  
15 octubre 1953  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION GENERAL  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA CUARTA SESION  
Washington, D. C.  
Jueves, 15 de octubre de 1953, a las 8:30 a.m.

Miembros Presentes:

Dr. Hernán URZUA Presidente del Consejo	Chile
Sr. Andrés RODRIGUEZ Vicepresidente del Consejo	Argentina
Dr. Gerardo SEGURA (Asesor)	
Sr. Oscar PERALTA (Asesor)	
Dr. Alberto BISSOT, Jr. Vicepresidente del Consejo	Panamá
Dr. Frederick J. BRADY	Estados Unidos
Dr. Fred L. SOPER ( <u>ex officio</u> )	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. Miguel E. BUSTAMANTE, Secretario	Oficina Sanitaria Panamericana

Nota: Esta acta resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto, dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

El PRESIDENTE hace una breve reseña de los temas que aún no han sido tratados, incluyendo entre ellos los Temas 31, 32 y 33 que figuraban en el orden del día de ayer.

Señala, además, que en la sesión de la mañana de hoy habrá que estudiar los Temas 31, 32 y 33 y además tres pequeños informes.

Agrega el Presidente, que con el fin de que el Consejo pueda terminar el examen de temas el viernes, ya sea por la mañana o por la tarde, sería conveniente incluir en el orden del día de la sesión de hoy el Tema 27 sobre la elección de los Países Miembros para llenar las vacantes del Comité Ejecutivo y el Tema 29: lugar y fecha de la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana. Recalca la urgencia de trabajar a un ritmo acelerado, para poder terminar el viernes y firmar el Acta Final el lunes.

El Presidente anuncia que va a procederse al examen del texto de las 15 Resoluciones, que han sido distribuidas a los Miembros de la Comisión.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución I y II.

Se aprueban.

El SECRETARIO procede a la lectura de la Resolución III.

El Dr. SEGURA (Argentina) propone la modificación del último párrafo en el sentido de encomendar al Director la preparación analítica de los programas de salud pública a largo plazo en armonía con los presupuestos futuros.

Se aprueba la Resolución III con la modificación propuesta.

El SECRETARIO lee las Resoluciones IV, V, VI, VII y VIII.

Se aprueban sin modificación.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución IX.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) propone que se diga en el texto inglés "Total Assessments".

El Dr. SOPER (Director, OSP) aclara que este es el documento en virtud del cual los Estados Unidos pagan su cuota a la Organización y que es necesario redactarlo en debida forma.

Se aprueba la Resolución IX con la aclaración propuesta por el Representante de los Estados Unidos, de manera que el texto español dirá: "Total de las cuotas".

El SECRETARIO da lectura de la Resolución X.

El Sr. RODRIGUEZ (Argentina) manifiesta que la palabra anteproyecto es mejor que planificación y que en la resolución se emplea en su verdadera acepción.

El Dr. SOPER (Director, OSP) indica que se trata de un anteproyecto, porque la Oficina puede modificarlo.

Se aprueba la Resolución X.

El SECRETARIO pasa a dar lectura de las Resoluciones XI, XII, XIII, XIV y XV.

Se aprueban las resoluciones mencionadas sin modificación.

A continuación, el SECRETARIO da cuenta de que se ha preparado el texto de las tres resoluciones siguientes a las ya aprobadas, que entrega a los miembros de la Comisión. Seguidamente da lectura de la Resolución XVI.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) cree que la redacción del párrafo 2 de la página 2 puede dar lugar a dificultades con la OMS.

El PRESIDENTE estima que no hay problema si se tiene en cuenta que la Organización Sanitaria Panamericana es también Comité Regional de la OMS.

El Dr. SOPER (Director, OSP) entiende que vale la pena aclarar la cuestión añadiendo al final del párrafo 2 de que se trata la frase siguiente: "que también actúa de Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud".

Se aprueba la Resolución XVI en la forma propuesta por el Director de la Oficina.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución XVII.

El Dr. SEGURA (Argentina) propone la supresión de las palabras "propuestas anteriormente" que figuran en el punto 3.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración) da cuenta de que quizá sería conveniente mantener dichas palabras para que quede bien claro el sentido de la frase.

Se aprueba la Resolución XVII en la forma propuesta por el Representante de la Argentina.

El SECRETARIO lee la Resolución XVIII.

Queda aprobada.

El PRESIDENTE propone que la Comisión se reúna nuevamente a las 12:00 m.

Así se acuerda.

El Dr. SOPER (Director, CSP) manifiesta que existe la posibilidad de terminar los trabajos el viernes, en cuyo caso se podría firmar el Informe Final en la tarde del lunes, día 19, y aprovechar la mañana del mismo día para visitar los Institutos Nacionales de Higiene.

Se levanta la sesión a las 9:10 a.m.



consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

VII Reunión

Washington, D. C.  
9-19 octubre 1953

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

V Reunión



CD7/45 (Esp.)  
15 octubre 1953.  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION GENERAL  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA QUINTA SESION  
Washington, D.C.  
Jueves, 15 de octubre de 1953, a las 12:12 p.m.

Miembros Presentes:

Dr. Hernán URZUA, Presidente del Consejo	Chile
Sr. Andrés RODRIGUEZ, Vicepresidente del Consejo	Argentina
Dr. Gerardo SEGURA (Asesor)	
Sr. Oscar PIERALTA (Asesor)	
Dr. Alberto BISSOT, Jr., Vicepresidente del Consejo	Panamá
Dr. Almir de CASTRO, Representante	Brasil
Dr. Frederick J. BRADY, Representante	Estados Unidos de América
Dr. Fred L. SOPER ( <u>ex officio</u> )	Oficina Sanitaria Panamericana
Sr. Harry A. HINDERER	
Dr. Miguel E. BUSTAMANTE, Secretario	Oficina Sanitaria Panamericana

Nota: Esta acta resumida es provisional. Se ruega a los Señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto, dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

El PRESIDENTE propone para el orden del día de la sesión de la tarde los temas 33, 27, 28 y 29.

El Dr. SOPER (Director, OSP) da cuenta del deseo de la Delegación de los Estados Unidos de presentar en la próxima sesión del Consejo Directivo una exposición sobre el problema de la reglamentación internacional de los nombres comunes de los productos farmacéuticos que están en el comercio. Pone de relieve la importancia de la cuestión que se enlaza con la de la farmacopea panamericana y ruega que se incluya en el orden del día un nuevo punto que permita que el Representante de los Estados Unidos de América haga ante el Consejo una exposición del problema.

El PRESIDENTE cree que no hay inconveniente en añadir ese punto al final del orden del día.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que sería mejor ya que se trata de un informe, que no ha de dar lugar a discusión ni ser objeto de resolución alguna, que se incluyera después del primer punto del orden del día, es decir, después del Tema 33.

El Dr. BISSOT (Panamá) estima conveniente anteponer la discusión del Tema 28 al examen del Tema 27.

El PRESIDENTE declara que el orden del día de los trabajos de la próxima sesión del Consejo será el siguiente: 1. Tema 33; 2. Exposición del Representante de los Estados Unidos en relación al programa de la OMS sobre nombres comunes internacionales de los productos farmacéuticos; 3. Tema 28; 4. Tema 27; y 5. Tema 29.

El SECRETARIO da lectura del texto del proyecto de resolución sobre campaña contra la viruela presentado por el grupo de trabajo compuesto por Chile, Estados Unidos y México.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) no cree apropiado el último punto de la resolución y encuentra a falta una declaración general antes de entrar en las declaraciones siguientes.

El Dr. SOPER (Director, OSP) destaca la importancia internacional del problema. Existen acuerdos fronterizos, por ejemplo, el que une a Bolivia, Chile y Perú, y el que comprende a la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En virtud de estos acuerdos, de los cuales no forma parte la Organización Sanitaria Panamericana, se celebran reuniones anuales. A ellas ha asistido

personalmente este año, como también lo hizo en 1948 a las del segundo grupo de Estados señalados anteriormente. En estas reuniones se han discutido los problemas de la viruela, del paludismo, de las enfermedades venéreas, de la tifoidea y de la erradicación de los insectos.

Es éste un buen método, puesto que le parece indudable que, por ejemplo, Chile tome interés en una campaña contra la viruela que se siga en el Brasil, teniendo en cuenta que podría a través del territorio argentino, sufrir las consecuencias de dicha enfermedad. Es cierto que existe una reglamentación por parte de los organismos internacionales y que se imponen los certificados de vacunación antivariólica, en determinados casos, pero esta reglamentación no siempre es suficiente para contener la enfermedad.

Estima oportuno que una organización internacional, en este caso la OMS, articule las soluciones, desde un punto de vista mundial y que se añada una declaración al principio de la parte dispositiva, antes de entrar en los detalles técnicos, que haga relación a las actividades de la Organización Sanitaria Panamericana.

El Dr. SEGURA (Argentina) declara que la práctica de la Argentina consiste en la redacción de protocolos entre los países limítrofes, los cuales han dado resultados efectivos, como en la reunión de Montevideo que tuvo lugar en julio pasado y a la cual ha hecho referencia el Director de la OSP.

Se acuerda incorporar al texto de la resolución las observaciones formuladas y proceder a una nueva lectura del mismo en la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.





consejo directivo

ORGANIZACION  
SANITARIA  
PANAMERICANA

VII Reunión

Washington, D. C.  
9-19- octubre 1953

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD

V Reunión



CD7/46 (Esp.)  
16 octubre 1953.  
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION GENERAL  
ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA SEXTA SESION  
Washington, D. C.  
Viernes 16 de octubre de 1953, a las 9:10 a.m.

Miembros Presentes:

Dr. Hernán URZUA Presidente del Consejo	Chile
Sr. Andrés RODRIQUEZ Vicepresidente del Consejo	Argentina
Dr. Gerardo SEGURA (Asesor)	
Sr. Oscar PERALTA (Asesor)	
Dr. Alberto BISSOT, Jr. Vicepresidente del Consejo	Panamá
Dr. Almir de CASTRO Representante	Brasil
Dr. Frederick J. BRADY Representante	Estados Unidos
Dr. Fred L. SOPER ( <u>ex officio</u> )	Oficina Sanitaria Panamericana
Sr. Harry A. HINDERER	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

Nota: Esta acta resumida es provisional. Se ruega a los señores Representantes tengan a bien comunicar al Secretario las correcciones que deseen ver introducidas en el texto dentro de las 48 horas siguientes a su distribución.

El PRESIDENTE abre la sesión y ruega al Secretario que proceda a la lectura del Informe Final y de las Resoluciones XIX a XXVII que todavía no ha examinado la Comisión.

El SECRETARIO da lectura del proyecto del Informe Final de la VII Reunión del Consejo Directivo.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) pregunta porqué no figura el Representante de Cuba en la lista de participantes, y ruega que se mencione al Sr. Calderwood y no el Dr. Scheele como miembro de la Comisión de Credenciales.

El SECRETARIO da cuenta de que el Representante de Cuba solamente asistió, en calidad de observador, a la 20a Reunión del Comité Ejecutivo, y de que se hará la rectificación solicitada por el Dr. Brady.

La Comisión aprueba la redacción de la parte del Informe Final que antecede a la inserción de las Resoluciones.

El PRESIDENTE somete a aprobación la redacción de la Resolución XIX.

El Dr. SEGURA (Argentina) pregunta si la palabra "exclusiva" que aparece en el segundo párrafo es exacta.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que en la Resolución XXIII adoptada en la IV Reunión del Consejo Directivo, que tuvo lugar en Ciudad Trujillo, se reconoce que el Consejo Directivo puede revisar la Constitución.

El Sr. RODRIQUEZ (Argentina) pregunta si las modificaciones que puede adoptar el Consejo Directivo se han de someter más tarde a la ratificación de la Conferencia, en cuyo caso el término "competencia exclusiva" será exacto.

El Dr. SOPER (Director, OSP) amplía sus explicaciones en el sentido de que la actual Constitución es la aprobada en Buenos Aires en 1947, que a su vez tenía su origen en la preparada en Caracas y que el Artículo 25 dispone que la Conferencia o el Consejo Directivo podrá aprobar y poner en vigencia las enmiendas a la Constitución. Por otra parte, la Resolución XXVII de la XIII Conferencia Sanitaria Panamericana aprobó y confirmó las decisiones y resoluciones tomadas por el Consejo Directivo.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) propone la supresión de la parte final del segundo párrafo a partir de "cuya resolución es . . ."

El Dr. SEGURA (Argentina) propone unir los párrafos 3o y 4o mediante una simple conjunción copulativa y que se suprima del punto 3 de la parte dispositiva la palabra "posible".

Se aprueba la Resolución XIX con las modificaciones propuestas por los Representantes de los Estados Unidos y de la Argentina.

Seguidamente el SECRETARIO da lectura de la Resolución XX, que queda aprobada.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución XXI.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que el texto quedaría redactado más claramente si se suprimiera la última parte del párrafo segundo: "a quienes otorga derechos y obligaciones" y propone que el texto inglés de la parte dispositiva diga "with regard to the Regional Committee for America".

Se aprueba la Resolución XXI con las modificaciones propuestas al texto español e inglés.

El SECRETARIO procede a la lectura de la Resolución XXII.

El Sr. PERALTA (Argentina) propone substituir en el punto 2 de la Resolución las palabras "un tarifado" por "una tarifa" más correctas gramaticalmente.

Se aprueba la Resolución XXII con la substitución de palabras propuesta.

El SECRETARIO lee la Resolución XXIII.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que con arreglo a la Constitución, Artículo 13 A, el Comité Ejecutivo está integrado por siete Gobiernos Miembros a diferencia del Consejo Ejecutivo de la OMS, cuyos miembros concurren a título individual.

El Dr. SEGURA (Argentina) no considera útil que sea el próximo Comité Ejecutivo el que designe la comisión especial.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) da cuenta de la necesidad de disponer de tiempo suficiente para proceder a los trabajos de copia y reproducción.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que se trata de establecer una organización del tipo de seminario, evitando lo que ha ocurrido hasta ahora, largas exposiciones en sesión plenaria, de carácter excesivamente general. Hay que establecer, pues, la manera de analizar los informes cuatrienales y el procedimiento de discusión a seguir. Es evidente que la Oficina tendrá que preparar el material, pero el Comité Ejecutivo o una comisión especial de su seno tendrá que dedicar algún tiempo al estudio del problema.

El Dr. SEGURA (Argentina) insiste en que nada se adelanta nombrando una comisión que tendrá que esperar hasta la Reunión de abril del Comité Ejecutivo para empezar sus trabajos.

El Dr. de CASTRO (Brasil) propone suprimir cualquier referencia a la 21a como a la 22a Reunión del Comité Ejecutivo y decir simplemente que se le autoriza a estudiar la cuestión, que en lugar de indicar la fecha del 15 de abril se ponga la del 1<sup>o</sup> del mismo mes y por último, que se preparen normas para que los países presenten informes que permitan un examen comparativo.

El PRESIDENTE propone en el punto 1<sup>o</sup> de la Resolución poner 1<sup>o</sup> de abril, y el 2do. redactarlo diciendo "autorizar al Comité Ejecutivo para que estudie los informes cuatrienales de los Gobiernos..."

Se aprueba la Resolución XXIII en la forma propuesta por el Presidente.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución XXIV.

Se aprueba.

El SECRETARIO lee la Resolución XXV y el PRESIDENTE propone en lugar de la referencia de carácter personal que figura en el segundo párrafo y en el 3er. punto de la Resolución poner el Gobierno de la República de Chile.

Así se acuerda.

El SECRETARIO procede a la lectura de la Resolución XXVI.

El Dr. SEGURA (Argentina) solicita que en el primer punto se añada "y los resultados obtenidos".

El Sr. PERALTA (Argentina) considera que sería mejor decir en el segundo punto, "cesar las funciones" en lugar de "dejar sin efecto el establecimiento".

El Dr. CASTRO (Brasil) estima que sería mejor decir disolver, aunque le parece demasiado radical.

El Sr. RODRIQUEZ (Argentina) declara que la palabra disolver tiene administrativamente un sentido grave que conviene evitar en este caso.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que puede decir a la Comisión, por conocer personalmente a sus Miembros que estarán muy satisfechos del "disestablish" de la Comisión.

El Sr. RODRIQUEZ (Argentina) declara que no es necesario buscar una versión exacta que traduzca el término inglés, siempre que tenga el mismo significado.

El Dr. SOPER (Director, OSP) señala que el texto inglés ha sido aprobado en sesión plenaria.

El Dr. SEGURA (Argentina) pone de relieve las dificultades que existen para traducir los acuerdos bilaterales y que a menudo el estudio de la redacción ocupa tanto tiempo como el fondo del acuerdo. Hay que buscar un término que diga lo mismo, es decir, hay que llegar a una sintonización de las expresiones de manera que diga en una lengua lo que se quiere decir en la otra lengua.

El Dr. SOPER (Director, OSP) pregunta al Representante de los Estados Unidos si estaría de acuerdo con la expresión "to declare terminated the functions", que correspondería textualmente a "dar por terminadas las funciones. . ." del texto español.

El Dr. BRADY (Estados Unidos) está de acuerdo.

Se aprueba la Resolución XXVI incorporando al punto 1 "y los resultados obtenidos" y empezando el punto 2 en la forma siguiente: "Dar por terminadas las funciones..."

El SECRETARIO lee la Resolución XXVII.

El Dr. DE CASTRO (Brasil) encuentra a falta una declaración de carácter general relativa a las actividades de la Oficina en este problema.

El Dr. SOPER (Director, OSP) recuerda que la Oficina ha considerado, desde 1950, como uno de sus programas fundamentales la realización de una campaña para la erradicación de la viruela. Está de acuerdo con el Representante del Brasil y estima que habría que decir en la última línea de la parte expositiva "campaña mundial". No hay ninguna duda acerca de la importancia nacional de la erradicación, pero no se trata de eso, sino de decir si se cree conveniente que la OMS patrocine campañas mundiales en relación a la viruela.

El Dr. SEGURA (Argentina) propone añadir un primer punto a la Resolución que diría: "Que la Organización Sanitaria Panamericana ha considerado desde 1950 como uno de sus programas fundamentales la realización de campañas tendientes a la erradicación de la viruela en todo el Continente Americano."

Se aprueba la Resolución XXVII ampliada en la forma propuesta por el Representante de la Argentina.

El PRESIDENTE pone a consideración un voto de gracias.

El Dr. SOPER (Director, OSP) estima respetuosamente que no deben incluirse los actos de cortesía social y que la Oficina, tanto en la Conferencia de la Habana, como en Ciudad Trujillo, y la misma actitud mantendrá en Santiago de Chile, ha procurado reducir a un mínimo las obligaciones de carácter social de los Gobiernos. Estas manifestaciones protocolarias darían lugar a comentarios cuando se lean las actas de las Reuniones dentro de diez años.

El Dr. BISSOT (Panamá) pide se mencione al personal de la Oficina en el voto de gracias.

El Dr. SOPER (Director, OSP) está de acuerdo y aprovecha la ocasión para indicar que todo el personal contribuye a los trabajos, y no solamente el que ven los Representantes, pues, gran parte de la labor se realiza fuera de los salones de la Reunión.

El Dr. SEGURA (Argentina) propone que se siga el criterio de reuniones anteriores.

El PRESIDENTE propone un voto de gracias a la Secretaría de Estado de los Estados Unidos, al Cirujano General del Servicio de Salud Pública, al Director de los Institutos Nacionales de Salubridad y al personal de la Oficina.

Se aprueba la propuesta de la Presidencia.

Se levanta la sesión a las 10:40 a.m.